

Minuta Reunión Mesa Enlace MTySS-CPCE-CGCE  
27/01/2022



**DATOS DE LA REUNION**

Fecha:	27/01/2022
Lugar:	CPCE / Virtual
Horario:	9.30hs.

**PARTICIPANTES**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>INSTITUCIÓN/AREA</b>
Dr. Facundo Osia	Subsecretario de Fiscalización del Trabajo - MTySS
Sr. Ramiro Ruiz Fernandez	Subsecretario de Legal y Técnica - MTySS
Sr. Claudio Gatti	Informática - MTySS
CP. Alejandra Fernandez	Vicepresidenta CPCE
CP. Maria Soledad Vaamonde	Coordinadora Comisión Laboral ( Cámara I )
CP. Valeria Salazar	Secretaria CPCE
CP. Alicia Esposito	Representante CPCE
CP. María Eugenia Abdelmalek	Representante CGCE
CP. María Natalia Cabrini	Comisión Laboral
CP. Hugo Milardovich	Comisión Laboral
CP. Pablo Postiglione	Secretario Técnico
CP. Juan Sebastián Olsina	Oficina Trámites Municipalidad, API, MTySS del CPCE

### **1. RÚBRICA DE DOCUMENTACIÓN LABORAL**

Se está trabajando en un sistema de rubrica digital, utilizando el servicio Recaudos y Control – Ministerio de trabajo desde la página de AFIP mediante el cual el tramite sea completamente online. Actualmente la gestión se inicia on line, luego debe hacerse una presentación presencial ante el Ministerio de Trabajo, para finalizar el tramite on line con la descarga del sellado correspondiente

El proyecto en el cual trabaja el MTySS contempla poder dar inicio este año 2022 a la modalidad de rúbrica de documentación laboral 100% on line; pero como el mismo se implementaría recién a fines de Febrero 2022 es que por este año y una vez puesto en funcionamiento el sistema, la rúbrica podrá realizarse bajo ambos formatos a opción del empleador o su profesional asesor. Es decir el trámite podrá realizarse 100% on line, o bien bajo el formato mixto que hoy existe (online y presencial en el Ministerio).

Los funcionarios del MTySS realizan una presentación mostrando las pantallas del nuevo sistema a implementar y explicando los cambios que se incorporan, entre los que se destacan los siguientes requisitos:

**Minuta Reunión Mesa Enlace MTySS-CPCE-CGCE**  
**27/01/2022**



- Se realizará un reempadronamiento obligatorio, en el cual habrá que informar un correo electrónico, en el cual se recibirán alertas referidas al MTySS, indicando que tienen notificaciones en la casilla de comunicaciones de la página de Recaudos y Control.
- Se deberá Informar la delegación del MTySS a la cual corresponde el trámite.
- El trámite on line requerirá que el empleador o su profesional asesor, adjunte la documentación correspondiente. La documentación se subirá al servicio web y deberá realizarse exclusivamente bajo formato pdf.

En el sellado anual se incorporará un código QR, el cual brindara un nivel de seguridad mayor,

Desde el MTySS nos brindarían un instructivo para le realización del trámite de rubrica de manera online ni bien se ponga en funcionamiento el sistema digital y aconsejan a la matricula profesional a no esperar a la última semana del periodo de rubrica para hacer las presentaciones.

Los funcionarios del MTySS manifiestan que también se está trabajando en la digitalización de otros trámites para que su resolución sea online.

Se intercambian opiniones acerca de las distintas instancias y trámites para digitalizar las presentaciones a realizar en las áreas recaudos y control, en descargos de inspecciones, la posibilidad gestione on line la homologación de exámenes preocupacionales, entre otros.

## **2. *NORMATIVA COVID***

Se conversa acerca de las normas recientemente sancionadas respecto al tema.

Los funcionarios afirman que la normativa a aplicar en este momento, es la emanada del Ministerio de la Nación, que está en sintonía con la normativa provincial.